INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SH-CD-069-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROJAS ARAGON		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. Nº 39.577.330		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/02/2025	FECHA DE INICIO	04/02/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	03/12/2025	FECHA DE CORTE	04/07/2025 al 03/08/2025
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	$27.000.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	0		
VALOR EJECUTADO		$16.200.000	
VALOR POR EJECUTAR		$10.800.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$13.500.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$10.800.000
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$2.700.000
SUMAS IGUALES	$27.000.000	$27.000.000	$27.000.000
Registro Presupuestal No. 2025000102			
OBJETO			
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	No DE FOLIOS	
Factura o cuenta de cobro	X	1	
Informe de actividades	X	8	
Planilla de pago a seguridad social	X	1	
Anexos: Certificación bancaria	X	1 certificación	

	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	88498027	31/07/2025	JULIO /2025	$638.500

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION	
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SH-CD-069-2025 con la propuesta presentada SANDRA MILENA ROJAS ARAGON de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:	
OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Acompañamiento y participación en la puesta a punto de los procesos y actividades a realizar o alistamiento de la Entidad Territorial, trámites, presentación de requisitos	Esta actividad se encuentra al día en este periodo.

habilitantes, gestiones y generación de documentos para la solicitud de desembolsos de recursos FONPET.	
2.Atención a los procesos, trámites y requerimientos de información con respecto a la estructuración y actualización del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales de los pasivos pensionales de la Entidad, proyecto PASIVOCOL en la última versión actualizada, a fecha de corte 31 de diciembre de 2024.	Envió la base de datos Pasivocol del municipio para calculo actuarial.
3. Depurar la base de datos en atención al informativo emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debida diligencia tanto a la alcaldía como a las subdivisiones.	Realizo depuraciones en la base de datos por fallecidos.
4.Entregar a la entidad la base de datos depurada para su posterior envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con los adelantos del programa PASIVOCOL y atender los requerimientos realizados hasta llegar a cálculo actuarial.	Asistió a la mesa de trabajo programada por Pasivocol, donde se informo que el municipio de Villapinzón envió la BD para calculo actuarial.
5.Apoyo a la gestión para la compensación de obligaciones por concepto de cuotas partes vencidas y futuras con cargo a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET o recursos propios de la entidad.	Radico en Fonpet los anexos para pago de cuotas partes con Minsalud. Envió a Colpensiones respuesta del radicado No 2025-270802 sobre el pago de cuotas partes. Envió al Banco Cafetero Fiduprevisora respuesta radicado No 20251091003771211 del 29/07/2025 y radicado No 20251002492531 del 21/05/2025 reiterando el interés del municipio de poder pagar las cuotas partes y no se recibe respuesta por parte de la Fiduprevisora. Recibió por Colpensiones resolución de terminación del cobro coactivo por cuota partes del señor Luis Hernando García. Recibió por Fonpet soporte de pago por concepto de cuotas partes a la Gobernación de Cundinamarca. Envió al municipio para que sea remitida a la Gobernación de Cundinamarca respuesta oficio D24-00012143 sobre los pagos que ha realizado el municipio por concepto de cuotas partes. Envió al municipio para adición de presupuesto los anexos y acuerdos para pago de cuotas partes a Colpensiones.
6. Atención a los requerimientos de reconocimientos de bonos pensionales cualquiera sea su tipo, a saber: Tipo A modalidad 1 y 2, Tipo B, Tipo C y Tipo T., para pago con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET ó recursos propios de la entidad	Recibió comunicación de Colpensiones sobre Cobro de bono pensional Tipo B, para emisión y Pago para el señor Fabio Ernesto Casallas. Recibió por Colpensiones resolución de terminación del proceso de pago por bono pensional de la señora Blanca Leonor Navarrete. Recibió soporte de Pago del Fonpet a Porvenir por concepto de bono pensional de la señora Lilia Casallas
7. Brindar apoyo a la gestión para la administración de la Plataforma de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados o Cotizados – Programa CETIL en los términos de lo establecidos en el Decreto 726 del 26 de abril de 2018.	Esta actividad no tuvo acciones en este periodo, se encuentra al día.
8. Realización y radicación de archivo de mesadas pensionales en PASIVOCOL y cargue de documentación en el portal de requisitos habilitantes FONPET	Se encuentra pendiente el Pago por Fonpet de las Mesadas pensionales.
9.Las demás que por su naturaleza sean atribuidas por la entidad, conforme al objeto y alcance del contrato	Se solicitó al municipio los soportes de pago o acta de retiro para revisión de deuda de aportes con Porvenir.

			Se envió solicito al municipio las planillas de pago o acta de terminación de vinculación de los periodos que menciona Colfondos por deuda de aportes.
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			
CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION
FALENCIAS			
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.			
CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA			
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.			
CONCLUSIONES			
Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) a favor de SANDRA MILENA ROJAS ARAGON identificada con cédula de ciudadanía CC 39.577.330 de Girardot, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SH-CD-069-2025. Dado en Villapinzón, a veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)			

NUBIA ESPERANZA BARRERO GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISORA